

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
PATENTES COMERCIALES
JFPB/JEEP/RJV/G

LOTA, 26 de Enero 2015

DECRETO N° 159

VISTOS:

a) Solicitud presentada por la SRA. **SANDRA MARISOL MORENO VESTER R.U.T.** [REDACTED] Iniciación de Actividades/Certificado de Kiosko otorgado por Direccion de Obras/Contrato de Arriendo. Para obtener Patente Comercial.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales

c) Dcto DFL N° 1-2006 Del Ministerio del Interior, publicado en diario oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase ala Señora **SANDRA MARISOL MORENO VESTER R.U.T.** [REDACTED] para que funcione con patente comercial en local ubicado en calle **Caupolican Alero 19 Sector Feria Libre de Lota**, con Giro: Venta de Prendas de Vestir en General..

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sra. Sandra Moreno Vester.
- C. c. Patentes Comerciales.
- Oficina Transparencia.
- Archivos.